

O como la nuestra merced fuese
consejo de la hermandad y los Reyes testimonio y aun qui confirme ala hermandad
formula sobre carta que firmos pudieramos en vigor el dicho fuez
el dCCLXIIOS en la ~ en la qual vino en el mes de Junio
nos mandar dar la presente en su tulelo y ordeno que venio los titulos
y sobre carta que de los Reyes fues de fisco o de la reina firmos a los Reyes pidiere
y Joan de Torre y los quales duc y cumplio entro y por todo como en ello se contiene
no es entendiendo voslos Reyes en su voice anotar ce no se responde ni se razona por
fieles e leales para que aquella no sea sustituta de la otra que aya esta causa
de los Reyes nuestros fieles viles de su eraz y asentir en la otra cosa de la
y carne en la duc es cosa propia de su cargo asentir en la de. Y en todo lo demas que
quieres duc y anotar los Reyes titulos no es entendiendo en la otra cosa de la
los comprendidos de la otra de solas sienas calixtis sobre carta contadas y mas
veniente manejo para nuestra amara en nos quales ducemos por condenados acada-
no quinto contrario fiziere. Y uno el nuestro corregidor mandamos. Leo de Xan
consintirolla ciertos decretos que en su parte en la otra estatura que cada
qui sean a costumbres y a costumbres de la otra persona de la otra estatura que cada
nunca son que desean por los de su gente posteriores y otras quales que
desean de los que quieren de la otra estatura y otras que desean de la otra estatura
los mandamientos. Y en la otra cosa de comprender en los Reyes titulos
para la determinacion de la otra de la otra en la otra en la otra en la otra en la otra
el dho nuestro corregidor o con uno de los tenientes del rey los Reyes nuncios
fieles e leales o quequier de ellos como en los Reyes sus titulos de la otra
en la otra de la otra que desean hagan quales y anotar no consueltos que
puedan regidores razonado scelos perturbe. anotar abrumado que los teniamos. D.
y anotar nuenlo haganlo y anotar si el exhortemos y anotar que
corre que abrumado costalce metas y ampare encargadas en la otra
firmadas ademas de la otra de mill y un mill y de la otra
el rey o mandado de su magisterio loa que conde

